

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO</b>	CODIGO : PDP10-00
	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>		FECHA DE APROBACIÓN: 22-03-2024
			VERSIÓN:07

<b>Elaborado por</b> Nombre: <b>FERNANDO RIVERA GOMEZ</b> Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	<b>Revisado por</b> Nombre: <b>CARMEN SOFIA AMAYA RINCON</b> Cargo : Jefe de la Oficina de Planeación	<b>Aprobado por:</b> Nombre: <b>DAIRO MARTIN JUJA RUIZ</b> Cargo: GERENTE
--	---	---

## 1. INTRODUCCION

El presente documento describe el Procedimiento PDP10-00 Gestión y Administración del Riesgo, indicando su objetivo, alcance, definiciones, normatividad, explicación detallada de cada una de las actividades que lo conforman y control de cambios del procedimiento.

## 2. OBJETIVO

Gestionar los riesgos financieros y no financieros que se implementen en el IFC a la luz de la normativa vigente, mediante sistemas de administración de riesgos aplicables a la entidad con el propósito de proteger el valor del Instituto y minimizar la probabilidad de pérdidas.

## 3. ALCANCE

Identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos financieros y no financieros del instituto. El proceso inicia con la definición de las actividades que conforman el Programa de Transparencia y Ética Pública en materia de riesgos por parte de la Oficina Asesora de Planeación – Riesgos como primera línea de defensa, continua con las acciones que ejecutan los líderes de cada proceso con el acompañamiento del servidor público con funciones o actividades de profesional de riesgo y abarca desde la ejecución de las actividades operacionales propias de cada proceso, la identificación de los supuestos que pueden transformasen en eventos de materialización, la valoración y los controles a través de las matrices de riesgos hasta la identificación de las acciones de mejoramiento y las necesidades de capacitación (Segunda línea de Defensa) así como los informes sobre la aplicación de las herramientas SARO, SARC, SARL, SARM Y SARLAFT y finaliza con la evaluación y recomendaciones por parte de la Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa). Dentro de la administración del riesgo se encuentra la línea estratégica (ALTA DIRECCIÓN, CIGD a través del COMITÉ DE RIESGOS Y CICSCI) donde se establece y aprueban la Política de administración del riesgo, analizan los cambios en el entorno (contexto interno y externo) que puedan tener un impacto significativo en la operación de la entidad y que puedan generar cambios en la estructura de riesgos y controles, entre otros.

Este procedimiento está enmarcado en el numeral 6.1.1, 6.1.2 de la Norma NTC ISO-9001:2015, Decreto 648 del 19 de abril del 2017 en sus artículos 2.2.21.1.5, 2.2.21.1.6. Las acciones tomadas para abordar los riesgos y oportunidades deben ser proporcionales al impacto potencial en la conformidad de los productos y servicio y así el logro del mejoramiento continuo de todos los procesos.

## 4. DEFINICIONES

- **AUTOCONTROL:** Capacidad que deben desarrollar todos los servidores públicos de la entidad, independientemente de su nivel jerárquico, para evaluar y controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos de manera oportuna para el adecuado cumplimiento de los

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO</b>	CODIGO : PDP10-00
	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>		FECHA DE APROBACIÓN: 22-03-2024
			VERSIÓN:07

resultados que se esperan en el ejercicio de su función, de tal manera que la ejecución de sus actividades se desarrollen con fundamento en los principios establecidos en la Constitución Política

- **AUTOEVALUACION DE CONTROL:** Conjunto de mecanismos de verificación y evaluación, determina la calidad y efectividad de los controles internos a nivel de los procesos y de cada área permitiendo emprender las acciones de mejoramiento de control requeridas.
- **MATRIZ DE RIESGOS:** La matriz es una herramienta flexible que documenta los procesos y evalúa de manera integral el riesgo de una institución, a partir de los cuales se realiza un diagnóstico objetivo de la situación global de riesgo de una entidad. La matriz de riesgos constituye una herramienta clave en el proceso, debido a que la misma nos permite efectuar una evaluación cualitativa o cuantitativa de los riesgos inherentes de cada actividad del proceso.
- **PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS:** El elemento Autoevaluación del Control se enmarca en los principios fundamentos del MECI: Autocontrol, Autorregulación y Autogestión, los cuales favorecen el cumplimiento de la gestión y los fines del estado.
- **SARO:** Sistema de Administración de Riesgo Operacional.
- **SARC:** Sistema de Administración del Riesgo de Crédito.
- **SARL:** Sistema de Administración de Riesgos de Liquidez.
- **SARM:** Sistema de Administración de Riesgo de Mercado.
- **SARLAFT:** Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
- **ACCIÓN DE MEJORA:** Acción implementada para incrementar los resultados del producto, proceso o el sistema en términos de economía, eficacia o eficiencia.
- **CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:** Agrupa los parámetros que garantizan la valoración permanente de los resultados de la entidad, a través de los diferentes mecanismos de verificación, evaluación y seguimiento.
- **PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS:** El elemento Autoevaluación del Control se enmarca en los principios fundamentos del MECI: Autocontrol, Autorregulación y Autogestión, los cuales favorecen el cumplimiento de la gestión y los fines del estado.

## 5. NORMATIVIDAD

Normatividad

Ver Nomograma del Proceso

## 6. EXPLICACION DETALLADA DEL PROCEDIMIENTO



**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**

**PROCESO DIRECCIONAMIENTO  
ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN**

**PROCEDIMIENTO DE  
GESTIÓN Y  
ADMINISTRACIÓN  
DEL RIESGO**

CODIGO : PDP10-00

FECHA DE APROBACIÓN: 22-03-2024

VERSIÓN:07

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE	FORMATO EVIDENCIA
1	Revisar y ajustar Matriz de corrupción	El Profesional que ejecute las actividades de administración del riesgo, revisa la matriz de corrupción, ajustando según las necesidades de las áreas e incluyendo dicha matriz como anexo 1 en el formato PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA.	Líder de Direccionamiento o Estratégico	MRDP01-00 MATRIZ RIESGO DE CORRUPCIÓN
2	Gestión Integral de Riesgos y Medidas de Debida Diligencia	El Profesional que ejecute las actividades de administración del riesgo, revisa y establece las actividades a ejecutar durante la vigencia y las establece en el PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA como componentes 1 y 2.	Líder de Direccionamiento o Estratégico	Matriz_Programa_de_Transparencia_y_Etica_Pública_IFC
3	Elaborar plan de trabajo Seguimiento y de autoevaluación	El Profesional que ejecute las actividades de administración del riesgo, programa las actividades de revisión y seguimiento de la matriz de riesgo por proceso, la cual se debe ejecutar en el primero y cuarto trimestre de cada vigencia fiscal.	Líderes de Proceso – Oficina Asesora de Planeación (Riesgos)	Acta Comité de Riesgos
4	Revisión y ejecución de Matriz de Riesgo por Proceso	Los Líderes y Responsables deben revisar permanentemente los controles establecidos en la Matriz de Riesgo por proceso, realizar las acciones establecidas para evitar y mitigar las materializaciones de riesgos; detectando oportunamente las posibles desviaciones y reportando a la Oficina Asesora de Planeación Riesgos – Riesgos las novedades presentadas de acuerdo a las Políticas para la Administración del Riesgo adoptadas por el Instituto Financiero de Casanare. En la revisión se realizan las acciones de identificación, análisis, valoración, seguimiento y monitoreo de los riesgos, partiendo del análisis por proceso en la correspondiente matriz de riesgo.	Líderes de Proceso y Responsables	Matriz de Riesgos por Proceso. <a href="mailto:Oficina.planeacion@ifc.gov.co">Oficina.planeacion@ifc.gov.co</a> ; <a href="mailto:riesgos@ifc.gov.co">riesgos@ifc.gov.co</a>
5	Matriz de Riesgo Institucional	Una vez cumplidas las revisiones de la matriz de riesgos por proceso, el profesional que ejecute las actividades de administración del riesgo realiza la actualización de la matriz institucional y presenta a la Alta Dirección el resultado de las valoraciones realizadas, con el fin de tomar decisiones gerenciales en materia de riesgos.	Oficina Asesora de Planeación (Riesgos)	Matriz de Riesgo Institucional. Comité de Riesgos.



**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**

**PROCESO DIRECCIONAMIENTO  
ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN**

**PROCEDIMIENTO DE  
GESTIÓN Y  
ADMINISTRACIÓN  
DEL RIESGO**

CODIGO : PDP10-00

FECHA DE APROBACIÓN: 22-03-2024

VERSIÓN:07

6	Informe de Seguimiento al Sistema de Administración del Riesgo	El Profesional que ejecute las actividades de administración del riesgo, realiza seguimiento a las acciones y políticas establecidas en los Manuales SARO, SARC, SARL, SARM y SARLAFT, prepara informe trimestral para ser socializado en los comités de riesgos respectivos.	Oficina Asesora de Planeación (Riesgos)	Informes
7	Revisión de Alertas Tempranas	El Profesional que ejecute las actividades de administración del riesgo, realiza seguimiento a las políticas establecidas en los Manuales SARO, SARL, SARM y SARLAFT sobre las alertas tempranas de materialización de riesgos, especialmente las relacionadas con el SARC mediante la generación de reportes operaciones inusuales y/o certificación trimestral de no existencia de operaciones inusuales.	Líderes de Proceso y Responsables – Oficina Asesora de Planeación (Riesgos)	Reporte de Operaciones Inusuales.  Certificación de no existencia de operaciones inusuales.
8	Comité de riesgos	El Coordinador de Riesgo o quien ejerza sus funciones – actividades de riesgos, presenta los informes, solicitudes de las áreas, novedades de riesgo y demás situaciones propias que ameriten la intervención del comité de riesgos con el fin de dar cumplimiento a las Políticas para la Administración del Riesgo. El comité de riesgo como comité institucional deberá actuar de acuerdo a las funciones establecidas en los Manuales SARO, SARC, SARL, SARM y SARLAFT	Líder de Direccionamiento o Estratégico	Acta de Comité de Riesgos.
9	Realizar valoración de controles	El funcionario de control interno junto con personal de apoyo o profesional de riesgos, de acuerdo a las fechas establecidas en el programa de auditorías realiza la valoración de controles en formato RSC04-03, con base en la matriz de riesgos de cada proceso, para verificar y generar el grado de efectividad de los controles, a través de los parámetros que definan y puntajes asignados en la herramienta a utilizar.	Jefe Control Interno y líderes de procesos	Auditorías de Gestión basada en Riesgos



**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**

**PROCESO DIRECCIONAMIENTO  
ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN**

**PROCEDIMIENTO DE  
GESTIÓN Y  
ADMINISTRACIÓN  
DEL RIESGO**

CODIGO : PDP10-00

FECHA DE APROBACIÓN: 22-03-2024

VERSIÓN:07

10	Evaluar la matriz de los riesgos.	<p>El Jefe de Control Interno realiza la evaluación del sistema de administración del riesgo, como tercer seguimiento a la matriz de riesgo por proceso, de acuerdo a las políticas para la administración del riesgo adoptadas por el Instituto Financiero de Casanare.</p> <p>Los riesgos identificados y su administración quedarán consolidados en el formato matriz de riesgos y se aplicará para ello la metodología establecida por el DAFP (guía administración del riesgo).</p> <p>Para la evaluación del riesgo, se tiene en cuenta el resultado de la autoevaluación, indicadores, y el resultado de las auditorías internas sobre valoración de controles a los riesgos.</p>	Jefe de Control Interno	RSC04-03 MATRIZ VALORACIÓN DE CONTROLES
11	Establecer Plan de manejo	El Jefe de Control Interno levanta informe de seguimiento sobre la eficacia y la efectividad de los controles establecidos para administrar los riesgos identificados, así mismo genera las recomendaciones correspondientes, el cual será socializado a los líderes, responsables y profesional de riesgo, con el fin de revisar las actividades establecidas en la actividad No. 4.	Jefe de Control Interno, Líder y responsable de procesos, Profesional de riesgos.	Informe de Control Interno  Matriz de riesgos por proceso.

### 7. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha [dd/mm/yy]	Elaborado por:	Razón de la actualización
1.0	06/08/2013	CIELO BOHORQUEZ	Cambios por recodificación
2.0	10/03/2014	MARIA E. AMAYA P. ERIKA Y. PEREZ P.	Se modificó procedimiento y se incorporaron nuevos ítems ver formato RDP01-03 lista de chequeo por procedimiento SGC
3.0	07/04/2015	LENZ SANCHEZ AMEZQUITA	Se modificó procedimiento en cuanto a: definiciones, se incluyó en las actividades la metodología de administración de riesgos del DAFP.
4.0	10/07/2017	LENZ SANCHEZ AMEZQUITA	En el alcance se incluyó valoración de controles, se incorpora un párrafo en la actividad 1 y se incluye actividad 6, se crea el formato RSC04-03



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

PROCESO DIRECCIONAMIENTO  
ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

PROCEDIMIENTO DE  
GESTIÓN Y  
ADMINISTRACIÓN  
DEL RIESGO

CODIGO : PDP10-00

FECHA DE APROBACIÓN: 22-03-2024

VERSIÓN:07

			valoración de controles, como fuente de información para el indicador de efectividad de los controles.
5.0	13/06/2018	FERNANDO RIVERA GOMEZ	Se modifica el nombre del comité de Auditoría y Control Interno por el de Comité Interinstitucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, y se agregaron los numerales de la norma NTC ISO-9001:2015 que tienen que ver con los riesgos y el decreto 648 de abril 19 de 2017 y sus artículos 2.2.21.1.5, 2.2.21.1.6.
6.0	30/04/2023	KAREN LISSETH FONSECA ROSAS	Se estructura procedimiento de acuerdo a la gestión del cambio aprobada, pasando de Seguimiento y Control a Direccionamiento Estratégico.
7.0	01/04/2024	JOSE ANTONIO NARANJO MORALES	Se actualiza procedimiento de acuerdo a la operatividad de Sistema para la Administración del Riesgo.
<b>8. ANEXOS (FORMATOS)</b>			
CODIGO	NOMBRE		
PLGD00-21	POLÍTICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO		
MRDP00-01	MATRIZ DE RIESGOS V5		
MRDP01-00	MATRIZ RIESGO DE CORRUPCION		
RGD00-25	CERTIFICACION DE AUSENCIA DE OPERACIONES INUSUALES O SOSPECHOSAS		
	MATRIZ_PROGRAMA_DE_TRANSPARENCIA_Y_ETICA_PÚBLICA_IFC		
MGD00-00	MANUAL DE RIESGO SARO, SARC, SARL, SARM, SARLAFT.		
RSC04-03	VALORACIÓN DE CONTROLES		